

San Ramón de la Nueva Orán

06 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-077/2025.-

Resolución N° D-ORAN-460/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-227/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura **"Prácticas de Enfermería Integrada II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, debido a un error involuntario corresponde determinar que la Dedicación del Llamado de referencia, debe ser **"Semiexclusiva"**, en lugar de Simple.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° CD-ORAN-228/2025, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, para la asignatura **"Prácticas de Enfermería Integrada II"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la Dedicación del cargo, debiendo ser **Dedicación Semiexclusiva**, en lugar de Dedicación Simple, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros del Tribunal Evaluador y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA